REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No 08,SC.ICL.129.
Dr. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA.,** otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja el 17 de junio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico mediante Memorando No: 08.SC.ICL.UJ.135 de fecha 3 de julio del 2008 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías Subrogante mediante Resolución No.ADM-08081 de 16 de abril del 2008.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía **ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA.** En los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO SÈPTIMO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE- DADA y firmada en el Cantón Loja el 3 de julio del 2008

Dr. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA

LG
EXP.201104

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, 14 de julio de 2008.

Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

NOTARIA CUARTA
LOJA-ECUADOR

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGIS TRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 549, y anotada en el repertorio con el No. 2074, juntamente con la Escritura Pública de cambio de objeto s ocial y reforma de eg tatutos de la Compañía ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES - CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de- fecha 17 de junio del 2008.- Se marginó.

Loja, 15 de julio del 2008.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA